

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, 2021-2024  
Versión Abreviada*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

16/mar/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, 2021-2024.
-------------	---

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 MUNICIPIO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA .....	3
1. Presentación .....	3
2. Directorio del H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo .....	4
3. Marco Jurídico .....	4
3.1 Metodología para la elaboración del plan .....	6
3.2 Utilización de mecanismos de participación ciudadana.....	7
4. Planeación estratégica .....	8
4.1 Descripción de herramientas de planeación estratégica .....	8
4.1.1 Misión.....	8
4.1.2 Visión .....	9
4.1.3 Nuestros valores .....	9
4.2 Alineación .....	9
5.2.1 Alineación con los planes Federal y Estatal .....	9
5.2.2 Vínculo de las atribuciones municipales con las ODS de la Agenda 2030. ....	10
4.3 Ejes de gobierno .....	11
5.3.1 Eje 1. Prevención del delito y seguridad pública .....	11
5.3.2 Eje 2. Socialmente responsable, inclusivo e igualitario .	14
5.3.3 Eje 3. Competitivo, productivo, sustentable e Innovador	20
5.3.4 Eje 4. Gobernabilidad y ciudadanía.....	25
5.3.5 Tablas MIR.....	29
Eje1.- Prevención del delito y seguridad pública. ....	29
Eje 2.- Socialmente responsable, inclusivo e igualitario .....	31
Eje 3.- Competitivo, productivo, sustentable e Innovador .....	34
Eje 4.- Gobernabilidad y ciudadanía .....	37
5.3.6 Previsión de los recursos .....	39
RAZÓN DE FIRMAS.....	42

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 MUNICIPIO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA**

### **VERSIÓN ABREVIADA**

#### **1. Presentación**

El compromiso obtenido al ser electo presidente municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, es el de trabajar de la mano con la gente con honradez, equidad, lealtad, disciplina y transparencia, para generar en el municipio las condiciones territoriales, normativas, de infraestructura y de servicios que garanticen el bienestar, el desarrollo social y económico de todos los habitantes y personas vecindadas en nuestro municipio, lo que me comprometo a escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de todas las comunidades, en particular con los sectores más vulnerables y desprotegidos como son nuestros niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Por lo que desempeñaré mi compromiso a través de una administración pública que se distinga por sus valores de Honestidad y Austeridad, Igualdad y Equidad de Género, Ética y Competitividad, Sustentabilidad e Integridad, Transparencia y rendición de cuentas.

Y por este motivo, pongo a su consideración el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, documento que se desarrolló con base a las opiniones públicas de los habitantes de este municipio, con la colaboración de los titulares de las diferentes áreas administrativas y operativas del municipio, quienes son los encargados de brindar la atención eficaz y con calidad de los servicios públicos.

Este plan tiene como finalidad el seguir desarrollando el proyecto por un VERDADERO CAMBIO PARA TEPATLAXCO DE HIDALGO, con objetivos concretos, con compromisos y metas alcanzables a través de la atención de las necesidades fundamentales de cada uno de los sectores que conforman nuestro municipio.

Uno de los principales fundamentos de la actual administración es la rendición de cuentas, por lo que el presente Plan Municipal de Desarrollo está diseñado para ser evaluado periódicamente, integrando el concepto de la evaluación ciudadana, mediante comités u organismos de participación social, que validen y supervisen el trabajo que se realiza por la administración municipal, desde una perspectiva sistematizada y bajo un procedimiento claro y estructurado.

Este plan municipal de desarrollo será nuestra guía para reafirmar mi compromiso de formar un gobierno con responsabilidad social y transparencia, generando un municipio incluyente, generador de ideas, un municipio más limpio, reglamentado, con políticas públicas para beneficio de todos, y sentando las bases de un crecimiento sustentable y digno.

C. René Ramírez Coyotl

Presidente Municipal Constitucional de

Tepatlxco de Hidalgo, Puebla

## **2. Directorio del H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo**

### **3. Marco Jurídico**

El sustento legal y normativo para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, está determinado por los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 26, Inciso A	Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.
Ley de Planeación	Artículos 1, 2, 14, 33 y 34	En esta Ley se señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la administración pública federal, las bases para la integración y el funcionamiento del sistema

		nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social para la planeación.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107	Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.
Ley De Planeación para El Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 11 Y fracciones I Y III; 12 Y fracciones I Y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37	Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración

		Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.
Ley Orgánica Municipal	Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 114	Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad

### 3.1 Metodología para la elaboración del plan

Este plan se integró a partir de herramientas metodológicas de la planeación social para el desarrollo, las cuales permitieran identificar las principales problemáticas que enfrenta de manera recurrente la población y que muestran su percepción en diversos lugares del territorio municipal, por lo que se realizó un estudio de opinión mediante la aplicación de una encuesta para conocer la percepción de la ciudadanía sobre los principales servicios públicos y las problemáticas prioritarias, con el fin de incorporar la opinión ciudadana con su propia perspectiva y de manera voluntaria para obtener un enfoque participativo más activo en la construcción de este documento.

Favoreciendo un diálogo horizontal, sin jerarquías, el plan incorpora la visión de académicos, organizaciones civiles, cámaras empresariales, instituciones educativas, representantes de grupos de interés y de la ciudadanía en general, obtenidas en diversos ejercicios. Otro elemento del diagnóstico sistémico del municipio es la información estadística sobre varios rubros y de distintas fuentes;

principalmente, se recurrió a datos oficiales para obtener información acerca de aspectos necesarios para el análisis de la población del municipio y del territorio

La vinculación entre las problemáticas identificadas y las acciones para atenderlas se realizaron con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), siendo una herramienta con la que se diseñó para estructurar el presente Plan siendo una herramienta útil para llevar a cabo el proceso de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas. Permite, entre otros aspectos la organización sistemática y lógica de los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, también nos permite identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos, llevar a cabo y de manera programada las evaluaciones necesarias para observar el avance en el logro de los objetivos, así como analizar el desempeño del programa en todas sus etapas, que facilitará el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como el fortalecimiento del vínculo de la planeación con la programación.

De esta metodología se emana otra herramienta: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que viene siendo una herramienta de planeación estratégica con el que se expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de un programa a la vez que alinea su contribución a los ejes de la política pública.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas se utilizó en el proceso de planeación municipal como un marco de referencia que permite incorporar una visión que genere sinergias entre los esfuerzos de la Administración municipal y los que se realizan en el ámbito internacional para alcanzar las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **3.2 Utilización de mecanismos de participación ciudadana**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo 2021-2024 se ha distinguido desde su inicio de gobierno, la comunicación constante y mantenida con la ciudadanía a través de diferentes reuniones vecinales, temáticas entre los diferentes sectores, lo que permite conocer las diferentes necesidades de la población, de esta manera coordinar para la toma de decisiones en favor del municipio.

También es necesario contar con una normatividad necesaria para institucionalizar la participación en Tepatlaxco de Hidalgo, lo que generará seguridad y certidumbre entre los habitantes, por lo que las

convocatorias para conformar los diferentes mecanismos de participación serán apegadas a las leyes correspondientes.

Es por ello, que cada elemento que integra este gobierno municipal tiene como prioridad el escuchar las necesidades y dar respuesta a las demandas ciudadanas y cubrir las necesidades.

Se han realizado reuniones en las principales localidades y calles de la cabecera municipal y sus juntas auxiliares, donde han acudido más de 100 habitantes, donde cada familia ha expresado el interés por mejorar la situación de su calle y por ende de su municipio. También Se instalaron buzones y mesas de trabajo donde se recogió de forma voluntaria y anónima las aportaciones ciudadanas.

La participación ciudadana en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo ha permitido que cada una de las áreas administrativas del ayuntamiento plasmen en sus planeaciones, políticas públicas que den respuesta a las problemáticas o intereses que han expresado los habitantes.

La importancia de la realización del Foro de Participación Ciudadana, que, a través de mesas de trabajo, los representantes del sector público, privado, social identificaron problemáticas y propusieron diferentes soluciones, de las cuales se verán plasmadas en las líneas de acción que cada estrategia tiene para dar cumplimiento a los objetivos que tiene cada Eje.

El COPLAMUN de Tepatlaxco de Hidalgo tiene como función promover la participación de los distintos sectores del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la planeación, asegurando la congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

## **4. Planeación estratégica**

### **4.1 Descripción de herramientas de planeación estratégica**

#### **4.1.1 Misión**

Ser un gobierno cálido, honesto, cercano a la gente, comprometido a brindar una atención eficiente, eficaz y con calidad de vida sin distinción alguno, promoviendo la participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo del municipio y sus habitantes, a través de una administración austera, honesta y transparente de los recursos, en apego al marco normativo, la gestión por resultados y la rendición de cuentas.

#### 4.1.2 Visión

Ser reconocido como un municipio próspero, seguro, transparente y organizado, en el que se fomenta la participación y el bienestar de la ciudadanía, la innovación, el apoyo a las actividades y el desarrollo productivo, el respeto al medio ambiente, las tradiciones y a la cultura, todo en apego a un marco legal y de fortalecimiento por parte de las instituciones.

#### 5.1.3 Nuestros valores

Respeto, Transparencia, Honestidad, Solidaridad y Responsabilidad.

#### 4.2 Alineación

##### 5.2.1 Alineación con los planes Federal y Estatal

			
<p>OBJETIVOS</p>	<p>EJES</p>	<p>EJES</p>	<p>EJES</p>
	<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.</p>	<p>1. Prevención del delito y seguridad pública</p>
	<p>2. Política Social.</p>	<p>4. Desarrollo Económico para Todas y Todos.</p>	<p>2. Socialmente responsable, inclusivo e igualitario</p>

	3. Economía.	2. Recuperación del Campo Poblano	3. Competitivo, productivo, sustentable e Innovador
	3. Economía.	Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	4. Gobernabilidad y ciudadanía.

### 5.2.2 Vínculo de las atribuciones municipales con las ODS de la Agenda 2030.

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas. Representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás".

Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales.

Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de La Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Al respecto, cabe señalar que el enfoque de dicha Agenda plantea que la gobernanza sea un proceso de interacción entre actores estatales y no estatales para formular y aplicar políticas públicas en el marco de un conjunto determinado de reglas formales e informales que formen nuevas relaciones de poder. Asimismo, se plantea que la gobernanza requiere orientarse hacia nuevas formas de Gestión Pública basada en la colaboración pública – privada y en el trabajo con la academia y las organizaciones de la sociedad civil, para facilitar la instrumentación del Plan de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados.

En este sentido el H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Pue. realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la

obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

### **4.3 Ejes de gobierno**

#### **5.3.1 Eje 1. Prevención del delito y seguridad pública**

##### 4.3.1.1 Objetivos

Mantener la paz social en el Municipio protegiéndolo de amenazas externas.

##### 4.3.1.2 Estrategias

1.1.1 Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.

1.1.2 Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

##### 5.3.1.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 1.1.1

- Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.
- Generar capacidades para la prevención social de la violencia, mediante la elaboración del diagnóstico y plan municipal de prevención social del delito.
- Desarrollar programas para disminuir los orígenes de la violencia promoviendo acciones de prevención social con diversos sectores de la sociedad.
- Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.

De la Estrategia 1.1.2

- Obtener la certificación de la policía municipal.
- Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.
- Realizar acciones de difusión para fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.
- Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.
- Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto bando de policía y buen gobierno, así como tránsito municipal.

De la Estrategia 1.1.3

- Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública
- Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.

5.3.1.4 Metas

1.1.1.1 Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.

1.1.2.1 Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2022

1.1.3.1 Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

5.3.1.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	N.D.	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente:	0%	100%	100%	100%

	Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla				
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaría Municipal	1	1	1	1

### 5.3.1.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Vigilancia Municipal horas	24 18,854	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

2	Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Profesionalización de servidores públicos seguridad pública	18,854	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Establecimiento de convenios	18,854	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

**4.3.2 Eje 2. Socialmente responsable, inclusivo e igualitario**

4.3.2.1 Objetivos

2.1 Mejorar la asistencia social y el desarrollo integral de las familias más vulnerables propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables. Motivar la sana convivencia de las familias mediante los eventos culturales y deportivos.

4.3.2.2 Estrategias

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades,

mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

2.1.2 Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.

2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno

2.1.4 Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil y atención ciudadana.

2.1.5 Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.

2.1.6 Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.

#### 4.3.2.3 Líneas de acción o proyectos

De las Estrategias 2.1.1 y 2.1.2

- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.
- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.
- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Apoyar la difusión del programa de oportunidades para el beneficio de la comunidad y la calidad de vida del Municipio.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.

#### De la Estrategia 2.1.3

- Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.
- Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.
- Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades se lleven con los principios de democracia y equidad.

#### De la Estrategia 2.1.4

- Otorgar un servicio de agua potable equitativo y regular.
- Realizar la correcta cloración del agua potable.
- Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.
- Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.
- Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.
- Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.
- Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo con la normatividad aplicable.

#### De la Estrategia 2.1.5

- Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.
- Incentivar y promover las tradiciones del Municipio en especial la feria patronal.
- Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de septiembre, 20 de noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria. Especialmente el 15 de agosto como símbolo de tradición.

- Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

De la Estrategia 2.1.6

- Realizar pláticas para toda la población, con un enfoque de concientización en materia de igualdad de género

#### 4.3.2.4 Metas

2.1.1.1 Apoyar al 40% de la población de Municipio en materia educativa, salud, cultural, subsistencia y vivienda

2.1.2.1 Apoyar al 10% de la población más vulnerable; discapacitados, enfermos, personas de la tercera edad, madres solteras, personas que sufren maltrato físico y emocional, etc., a través del DIF municipal.

2.1.3.1 Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo con el presupuesto comprometido a Comunidades.

2.1.4.1 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales

2.1.5.1 Obtener un equivalente de asistencia al 40% de la población del municipio en los eventos celebrados.

2.1.6.1 Obtener un 25% en asistencia a acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general

#### 4.3.2.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	40.00%	40.00%	40.00%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	10.00%	10.00%	10.00%
2.1.3.1	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%

2.1.4.1	Porcentaje favorable de la población, hacia la atención brindada por el personal del Ayuntamiento	N.D.	85.00%	87.00%	90.00%
2.1.5.1	Porcentaje de asistencia sugerida, para los eventos organizados por el Ayuntamiento	N.D.	40.00%	40.00%	40.00%
2.1.6.1	Población participante de acciones afirmativas en materia de equidad de género	N.D.	15.00%	20.00%	25.00%

4.3.2.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Municipio	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	18,854	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal

	población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.						
2	Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	DIF Municipal	18,854	2022-2024	3 años	DIF Municipal
3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	DIF Municipal	18,854	2022-2024	3 años	DIF Municipal

4	Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Servicios públicos municipales	18,854	2022-2024	3 años	Servicios públicos
5	Apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	18,854	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
6	Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Conferencias y reuniones	18,854	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal

### 5.3.3 Eje 3. Competitivo, productivo, sustentable e Innovador

#### 5.3.3.1 Objetivos

3.1 Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### 5.3.3.2 Estrategias

3.1.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza

#### 5.3.3.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 3.1.1

- Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo al COPLADEMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.
- Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.
- Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)
- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.
- Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primas en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.
- Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.
- Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.
- Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

De la Estrategia 3.1.2

- Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

De la Estrategia 3.1.3

- Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.

Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa las siguientes:

- Programas de promoción educativa para incentivar la permanencia de los alumnos.
- Apoyos en materia nutricional
- Obras y apoyos deportivos.
- Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.
- Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio.
- Apoyos para adquisición de vehículos para prestar servicios públicos en el Municipio.
- Becas Municipales para estudiantes de cualquier nivel.
- Apoyos en materia de salud como son, infraestructura, centros hospitalarios, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.
- Cualquier apoyo en materia de vivienda como es: Piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.
- Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.
- Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.
- Todo tipo de obra en materia de Urbanización: Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, Imagen Urbana, Conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano, líneas de conducción y pozos de agua potable.
- Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.

- Apoyos para incentivar el sector secundario y terciario de la economía del Municipio.
- Todo tipo de apoyo al campo, con maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.
- Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables
- Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.
- Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.
- Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando apoyos
- Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.
- Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.
- Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.
- Apoyos para personas con capacidades especiales e infraestructura para los mismos.
- Apoyos para la creación de una central de abastos en el Municipio con un beneficio regional.

#### 5.3.3.4 Metas

3.1.1.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

3.1.2.1 Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio

3.1.3.1 Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática

#### 5.3.3.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	10.4%	9.4%	8.4%	7.4%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio para los programas en los que califica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

### 5.3.3.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	18,854	2022-2024	3 años	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	18,854	2022-2024	3 años	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal

3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Programa de gestión pública a favor del Municipio	18,854	2022-2024	3 años	Programa de gestión pública a favor del Municipio
---	---	------------------------------------	---	--------	-----------	--------	---

### 5.3.4 Eje 4. Gobernabilidad y ciudadanía

#### 5.3.4.1 Objetivos

4.1 Impulsar un gobierno con una nueva cultura de servicio y de administración pública, más amable, oportuna y eficiente, que dé a conocer con oportunidad los programas y servicios que ofrece; un gobierno transparente que rinda cuentas claras a sus habitantes.

#### 5.3.4.2 Estrategias

4.1.1 Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

4.1.2 Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.

4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados

4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

#### 5.3.4.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 4.1.1

- Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.

- Depurar el padrón general del pago de la comunidad, por tipo de incumplimiento e informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.
- Elaborar y aplicar programas de regularización de contribuyentes en el pago de contribuciones.
- Aplicar subsidios y estímulos a contribuyentes cumplidos.
- Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

#### De la Estrategia 4.1.2

- Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.
- Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.
- Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.
- Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.
- Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.
- Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.
- Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación

#### De la Estrategia 4.1.3

- Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.
- Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.
- Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.
- Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias.
- Implementar totalmente la armonización contable.
- Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.

- Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la Estrategia 4.1.4

- Establecer y desarrollar el sistema de planeación, seguimiento y evaluación municipal, definiendo e instrumentando el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales.
- Formular, aplicar y dar seguimiento a programas de calidad para el desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Sistematizar información para la elaboración de avances de trabajo, evaluaciones de desempeño e informe anual del Presidente Municipal.

5.3.4.4 Metas

4.1.1.1 Aumentar un 4% anual la recaudación municipal.

4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente.

4.1.3.1 Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.

4.1.4.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.

5.3.4.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	104.00%	108.00%	112.00%
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3.1	Archivo general municipal que cumple la normativa legal.	0	1	1	1
4.1.4.1	Reportes	0	4	4	4

5.3.4.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	18,854	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
2	Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Programa de administración de insumos municipales	18,854	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal

3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Programa de transparencia y rendición de cuentas	18,854	2022-2024	3 años	Contraloría Municipal
4	Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.	Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	18,854	2022-2024	3 años	Ayuntamiento

### 5.3.5 Tablas MIR

#### Eje1.- Prevención del delito y seguridad pública.

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. de Delitos registrados en materia de fuero común en relación con el promedio de Puebla	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio	Estudio de percepción anual de	Ciudadanos con percepción	Estadísticas del programa realizada por	Las participaciones no disminuyen

	cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	seguridad pública en el municipio	positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	la Comandancia Municipal	
COMPONENTES	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	Delitos registrados programados / Delitos registrados del periodo	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Obtener y mantener la certificación de policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2021	% De policías certificados en el Municipio	Policías certificados / Policías registrados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva.	cumplimiento de acciones de vigilancia	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo

	Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.	policías equipados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.	Cursos	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
	Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores

**Eje 2.- Socialmente responsable, inclusivo e igualitario**

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de programas de mejora social	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2015	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB

PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio tienen una percepción positiva en materia de atención a necesidades de grupos vulnerables	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
COMPO- NENTES	Apoyar a la población del Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	Población atendida / Población en de situación pobreza	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Entregar las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo al presupuesto del comprometido a Comunidades	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	Recursos entregados / Recursos que legalmente deben entregarse	Tesorería Municipal, Estados financieros	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerables y eventos sociales y culturales.	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	Beneficiarios atendidos / Población Total	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población	Acciones afirmativas en materia de igualdad de	Personas participantes en acciones afirmativas /	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría	Los ciudadanos que requieren atención en

	que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres	género realizadas al público en general	Población General del Municipio	Municipal	materia de igualdad de genero de
ACTIVIDADES	Entregar apoyos directamente a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.	Porcentaje de apoyo en gestiones realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno
	Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar las participaciones que por Ley de	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos	Tesorería Municipal / Estados	Los niveles de gobierno inferiores

	Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.		programados	financieros	cuentan con autoridades
	Realizar el servicio de registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	Capacitaciones	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Las participaciones Municipales no disminuyen

**Eje 3.- Competitivo, productivo, sustentable e Innovador**

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el Índice de rezago social en el Municipio	Índice de rezago social	$\frac{\text{Índice 2020}}{\text{Índice 2015}}$	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades

	mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente				
PROPÓSITO	La infraestructura de obras públicas y acciones para los habitantes de Tepatlaxco de Hidalgo es suficiente	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del ejercicio / Población Total	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas
COMPONENTES	Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio, realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.	Pobreza extrema en el Municipio	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLAMUN
ACTIVIDADES	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras prioritizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente

<p>su realización.</p>					
<p>Adjudicar las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.</p>	<p>Porcentaje total de obras públicas adjudicadas</p>	<p>Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas</p>	<p>Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas</p>		<p>La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado</p>
<p>Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico</p>	<p>Porcentaje total de obras públicas supervisadas</p>	<p>Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas</p>	<p>Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas</p>		<p>Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo con lo contratado / convenido</p>
<p>Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.</p>	<p>Porcentaje total de obras públicas entregadas</p>	<p>Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas</p>	<p>Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas</p>		<p>Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario</p>

### Eje 4.- Gobernabilidad y ciudadanía

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de la recaudación propia y la disminución del gasto corriente, satisfaciendo en todo momento los requerimientos necesarios de las dependencias y dando cumplimiento a la normatividad aplicable con calidad.	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto corriente / Gasto capital	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porcentaje	(Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior)	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	Aumento anual de la recaudación municipal	Aumento de recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público
	Obtener un índice de satisfacción de los insumos para todas las áreas mientras,	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual

	que se logra una reducción en el gasto corriente	el logro de sus metas.			
	Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y Sevac superior al 90%	Evaluaciones realizadas, entregadas y publicadas / Evaluaciones totales obligatorias por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	Sistematizar los padrones de las contribuciones determinables de los contribuyentes.	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Contraloría	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorías	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

### 5.3.6 Previsión de los recursos

El Ayuntamiento Municipal a través de una rigurosa política del gasto, deberá efectuar una adecuada previsión de los recursos que le permitan manejar en forma disciplinada y responsable los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y transparencia para avanzar en el logro de los objetivos del municipio, por lo que se deberán realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos, insistiendo para que prevalezcan los principios de transparencia y eficiencia. Por lo anterior, es necesaria una apropiada estimación de los ingresos y la proyección de los egresos a efecto de verificar su correspondencia:

Estimación de ingresos 2021-2024

	2022	2023	2024	Totales	Histórico 2021
<u>Ingresos por recursos propios*</u>					
Impuestos	\$804,000.00	\$844,000.00	\$886,000.00	\$2,534,000.00	\$728,819.00
Derechos	\$ 3,052,000.00	\$ 3,205,000.00	\$ 3,365,000.00	\$ 9,622,000.00	\$ 2,768,026.00

*Orden Jurídico Poblano*

	\$	\$	\$	\$	\$
Productos	175,000.00	184,000.00	193,000.00	552,000.00	158,807.00
	\$	\$	\$	\$	\$
Aprovechamientos	126,000.00	132,000.00	139,000.00	397,000.00	114,505.00
	\$	\$	\$	\$	\$
<u>Participaciones **</u>	21,608,000.00	22,688,000.00	23,822,000.00	68,118,000.00	19,599,028.00
	\$	\$	\$	\$	\$
<u>Fism **</u>	10,568,000.00	11,096,000.00	11,651,000.00	33,315,000.00	9,585,879.00
	\$	\$	\$	\$	\$
<u>Fortamun **</u>	14,056,000.00	14,759,000.00	15,497,000.00	44,312,000.00	12,749,270.00
	\$	\$	\$	\$	\$
	50,389,000.00	52,908,000.00	55,553,000.00	158,850,000.00	45,704,334.00

\* Obtenidos por el método histórico en línea recta

\*\* Obtenidos de la ley de ingresos en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

Estimación de egresos 2021					
Concepto	Eje1 Prevención del delito y seguridad pública	Eje 2 Socialmente responsable, inclusivo e igualitario	Eje 3 Competitivo, productivo, sustentable e Innovador	Eje 4 Gobierno eficaz y eficiente	Total
1000	Servicios personales	\$2,150,000.00		\$8,420,000.00	\$10,570,000.00
2000	Materiales y Suministros			\$4,955,000.00	\$4,955,000.00
3000	Servicios generales		\$3,195,066.00	\$3,673,262.90	\$6,868,328.90
4000	Transferencias		\$550,000.00		\$550,000.00

*Plan Municipal de Desarrollo de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, 2021-2024  
Versión Abreviada*

5000	Bienes Muebles				\$50,000.00	\$50,000.00
6000	Obras públicas			\$22,711,005.10		\$22,711,005.10
	Total	\$2,150,000.00	\$3,745,066.00	\$22,711,005.10	\$17,098,262.90	\$45,704,334.00

Estimación de egresos 2021-2024						
Concepto	Eje1 Prevención del delito y seguridad pública	Eje 2 Socialmente responsable, inclusivo e igualitario	Eje 3 Competitivo, productivo, sustentable e Innovador	Eje 4 Gobierno eficaz y eficiente	Total	
1000	Servicios personales	\$6,450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,260,000.00	\$31,710,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,865,000.00	\$14,865,000.00
3000	Servicios generales	\$0.00	\$9,585,198.00	\$0.00	\$11,019,788.70	\$20,604,986.70
4000	Transferencias	\$0.00	\$1,650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,650,000.00
5000	Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00
6000	Obras públicas	\$0.00	\$0.00	\$68,133,015.30	\$0.00	\$68,133,015.30
	Total	\$6,450,000.00	\$11,235,198.00	\$68,133,015.30	\$51,294,788.70	\$137,113,002.00

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 16 de marzo de 2023, Número 12, Quinta Sección, Tomo DLXXV).

Dado en Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, a los 15 días del mes de enero del año 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. RENÉ RAMÍREZ COYOTL**. Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. FÁTIMA FRANCISCO COTZOME**. Rúbrica. El Regidor de Hacienda y Patrimonio Municipal. **C. LEONARDO REYES CENTENO**. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. JOAQUÍN DÍAZ CANO**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. GABRIELA MORALES RAMÍREZ**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. DIANA LAURA CARDOSO ROMERO**. Rúbrica. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. EULOGIO SALAS VALDEZ**. Rúbrica. La Regidora de Turismo, Equidad de Género y Grupos Vulnerables. **C. MINERVA RAMÍREZ SÁNCHEZ**. Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. GABRIELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. JAZMÍN RAMÍREZ SERRANO**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. CRISTOBAL RAMÓN MORALES**. Rúbrica.